



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Informe Final

Cooperación Económica y Técnica

*IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)
Punta Cana, República Dominicana
5 y 6 de noviembre de 2014
SP/IV-RAGTC/IF-14*

Copyright © SELA, noviembre 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

A.	INFORME DE RELATORIA	5
B.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	5
C.	CONCLUSIONES	20
D.	SESIÓN DE CLAUSURA	21
ANEXOS:		
ANEXO I.	AGENDA	23
ANEXO II.	PALABRAS DEL SEÑOR JOSE DEL CASTILLO SAVIÑÓN, MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	31
ANEXO III.	PALABRAS DE LA SEÑORA MICHELLE COHEN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	37
ANEXO IV.	PALABRAS DEL SEÑOR JUAN ACUÑA, DIRECTOR DE RELACIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE	43
ANEXO V.	PALABRAS DEL SEÑOR MUKHISA KITUYI, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO	47
VI.	LISTA DE PARTICIPANTES	51
VII.	LISTA DE DOCUMENTOS	57

A. INFORME DE RELATORIA

1. Según lo estipulado en el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2014, dentro de la Actividad I.2.3: "Cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA. Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC)", se celebró en Punta Cana, República Dominicana, la IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), los días 5 y 6 de noviembre de 2014.
2. Participaron representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana; representante del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio y representantes de los organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). La Lista de Participantes figura en el Anexo N° VI.
3. La reunión tuvo por objeto analizar varios temas de interés regional relacionados con el comercio y la competencia, así como evaluar integralmente el trabajo del GTCC, en sus cuatro años de existencia, y plantear su utilidad a futuro para los países miembros del SELA. Tanto el texto del programa como los documentos y las ponencias están accesibles en el Portal del SELA www.sela.org

B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. En la Sesión Inaugural hicieron uso de la palabra los señores: José del Castillo Saviñon, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana; Michelle Cohen, Presidenta de la Comisión Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana (Pro-Competencia); Juan Acuña, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA; y Mukhisa Kituyi, Secretario General de la UNCTAD.
5. El Sr. Ministro José del Castillo Saviñon dio bienvenida a los participantes a la República Dominicana, manifestando que este encuentro permitirá pasar revista a cuatro años de trabajo y esfuerzo conjunto de este grupo de trabajo, así como fortalecer y dar continuidad a las actividades del GTCC. Recordó que la estrecha vinculación y complementariedad existente entre comercio y política de competencia es ampliamente reconocida, principalmente en ambientes de mayor apertura comercial, donde los esquemas intervencionistas ya no aplican y surge la necesidad de adoptar estas leyes y políticas como instrumentos de desarrollo económico y social.
6. La Sra. Michelle Cohen agradeció la presencia del Sr. Secretario General de la UNCTAD y dio la bienvenida a todas las delegaciones a la República Dominicana, país que atraviesa por un período de consolidación de la agencia de promoción de la libre competencia. Afirmó que al ser anfitriones de esta IV Reunión del GTCC, se pone de manifiesto el interés dominicano en los temas que revisten el comercio y el desarrollo y en muy en especial por la estrecha correlación con la libre y leal competencia.
7. El Sr. Juan Acuña dio la bienvenida a las representaciones de los países miembros, tanto del sector de comercio como de competencia, en nombre de la Secretaría Permanente del SELA y

6

agradeció a las contrapartes organizadoras por la realización de la IV edición de la Reunión Anual del GTCC.

8. El Sr. Secretario General Mukhisa Kituyi agradeció al gobierno y autoridades dominicanas, en especial a Pro-Competencia, y a la Secretaría Permanente del SELA por la organización y realización de esta IV edición de la Reunión Anual del GTCC. Manifestó que este encuentro representa un paso importante hacia la conferencia cuatrienal de la UNCTAD, a celebrarse en Lima, Perú en 2016, siendo la relación entre el comercio y la competencia uno de los temas a tratar. Recordó que este grupo constituye el único espacio regional que aborda los vínculos entre el comercio y la competencia, una vez que el Grupo de Trabajo de la OMC cesó sus funciones en 2004.

Expresó la pertinencia en impulsar una interacción entre la política de competencia y su interacción con la política comercial, ya que un comercio libre puede fomentar competencia doméstica, lo que se traducirá, eventualmente, en menores precios y mejores productos. Indicó que este foro aporta un espacio abierto para las autoridades de comercio y de competencia de la región para discutir temas de común interés.

Sobre América Latina y el Caribe, opinó que se debe dar atención especial a algunos sectores en los que la estructura del mercado hace que sea más fácil para que las empresas se involucren en prácticas anticompetitivas, como el caso de las industrias del cemento, el transporte aéreo, la energía, las telecomunicaciones, farmacéutica, y los servicios financieros. Estas industrias han pasado de ser "los oligopolios locales" para formar "oligopolios globales" y regionales.

9. **SEGMENTO DE ALTO NIVEL: LOS LITIGIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA SUBYACENTES**

La moderación de este segmento estuvo a cargo de la Sra. Michelle Cohen y contó con la participación las siguientes personalidades:

10. El Embajador Guillermo Valles, Director de la División sobre Comercio Internacional y Commodities-DITC, UNCTAD, inició el segmento de alto nivel con la presentación titulada: [Tendencias en la política comercial y política de competencia en América Latina y el Caribe](#).

Mencionó que el propósito de su presentación era de ver hacia el futuro desde una tendencia de reducción arancelaria en la región iniciada a mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado, promoviendo una apertura de mercados con diferentes objetivos de política (control de inflación, acceso a tecnología) todos convergentes en una disminución regional en el período (1985-2013). Frente a este gran objetivo de política comercial, las prácticas distorsionares de la competencia constituye uno de los desafíos más importantes para los países de la región.

Sobre el instrumento más adecuado para la defensa de la competencia, mencionó la pertinencia de privilegiar mecanismos de cooperación, en instrumentos de defensa de competencia, en el marco de esquemas de integración regional (mercado común o unión andina) en América Latina y el Caribe. La integración regional demandará mejores políticas de defensa de la competencia, así como los procesos de asociación extrarregional impondrán un avance de la política de competencia que debe ser de atención especial para los expertos y autoridades responsables en países de América Latina y el Caribe.

11. El Sr. Fernando Piérola, Abogado Senior del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio (ACWL), presentó la ponencia: [Litigios comerciales de América Latina y asuntos de competencia subyacentes](#).

Inició su intervención saludando la iniciativa de analizar, conjuntamente, disciplinas hermanas con objetivos comunes y enfoques diferenciados. Mencionó que el asunto inicial en las disputas entre Estados es político, siendo la defensa y promoción de la competencia uno de los aspectos que las integran. Señaló áreas que pueden establecer fronteras entre el comercio y la competencia y posibles casos que puedan devenir en litigios ante la OMC, en los cuales es clave el vínculo de atribución entre el acto privado y la conducta del Estado.

Mencionó que las disputas que han involucrado temas de competencia han sido menores, respecto a otras actividades, ante la OMC, siendo emblemáticos los caso "Japón semiconductores" frente a la Unión Europea y "Japón películas" frente a Estados Unidos, donde la inacción de las autoridades representó la base del caso. A nivel regional, señaló dos casos como ejemplo, el primero involucró a Argentina (1996) sobre la existencia de un mecanismo de control en el sector de cuero y pieles que devenía en restricciones a las exportaciones; el segundo con impacto en México en el sector de aplicación de tarifas de conexión diferenciadas en el sector de telecomunicaciones. Recordó que el sistema de disputas que ofrece la OMC sólo dirime actos que involucren una acción de gobierno.

12. El Sr. Pedro Páez, Superintendente de Control del Poder del Mercado del Ecuador procedió a realizar ponencia, bajo el título: [Los litigios de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos de competencia subyacentes](#).

Resaltó la necesidad de la cooperación entre agencias y autoridades de comercio y de competencia de América Latina y el Caribe. En casi veinte años de funcionamiento del mecanismo de solución de controversias de la OMC, los países desarrollados se resisten al cumplimiento de los fallos, priorizando negociar "medidas compensatorias" o someterse a una medida de retorsión en vez de adecuar la medida cuestionada a la normativa multilateral.

Estableció que resulta indispensable que la región insista en la búsqueda de nuevas alternativas que permitan un proceso de acumulación de capital sostenible, en base de las necesidades y prioridades de la región, ante un mecanismo que refleja asimetrías ante un caso de un país desarrollado en contra de un país del sur, como lo es el caso emblemático "banano III" en torno a la sustanciación de futuros procesos legales y por la cadena de incumplimientos, medidas dilatorias, presiones políticas y económicas en contra del Ecuador por parte de economías europeas.

13. El Sr. Delroy Beckford, Asesor Legal de la Comisión de Comercio Justo de Jamaica disertó sobre el documento [Litigation of Latin America and Caribbean countries at the World Trade Organization \(WTO\) and underlying competition issues](#).

La presentación se basó en analizar tres casos con impacto en países de la región: i) Telmex, ii) Antigua-Juegos de azar; y iii) Brasil-neumáticos. Los tres casos elegidos, si bien no representan un hilo común en relación con los problemas encontrados con frecuencia en la solución de controversias que implican a países de América Latina y del Caribe, proporcionan un punto de referencia para evaluar el funcionamiento del sistema de solución de diferencias con respecto a las cuestiones que implican problemas de competencia subyacentes.

8

Señaló que las diferencias ante la OMC que han involucrado países de América Latina y el Caribe no contemplan a la competencia como centro de discusión. Sin embargo, dado que las cuestiones de competencia son la base del núcleo obligaciones disputas de la OMC en virtud del GATT o de cualquiera de los acuerdos anexos, a menudo implican la interpretación y aplicación de las obligaciones básicas incluidas en dichos acuerdos.

En general, tanto la aclaración y elaboración de las disciplinas existentes que rodean autonomía reglamentaria permanecen ser revisada, y la cuestión de si existe un recurso efectivo en caso de incumplimiento de las obligaciones de la OMC por socios comerciales más grandes vis a vis con miembros más pequeños sigue sin resolverse.

14. Seguidamente se presentó ponencia a cargo del Sr. Márcio Naves de Lima, Director de Negociaciones Internacionales de la Secretaría del Comercio Exterior de Brasil, titulada: Los litigios de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos de competencia subyacentes

Explicó que la negociación de acuerdos comerciales influyó en la reducción de tarifas arancelarias en países de la región, en el marco de la negociación del GATT de 1994. En relación con la integración regional, para Brasil, MERCOSUR es el principal mecanismo, el cual cuenta con un comité técnico específico que trata la competencia y otro que analiza las medidas de defensa comercial, hacia la armonización de este tipo de políticas.

Resulta necesaria la discusión de la competencia en el seno de los foros regionales de integración regional. A pesar de que no se cuenta con un acuerdo específico sobre competencia en la OMC, sí es parte, de manera dispersa, de varios acuerdos de la Ronda Uruguay, siendo los principios de la nación más favorecida y trato nacional por los que se trata la libre competencia en el sistema mundial del comercio. La competencia debe ser abordada desde dos ámbitos, el primero cuando el gobierno tiene la capacidad de regulación y un segundo plano en los movimientos de empresas transnacionales que puedan establecer carteles y monopolios.

15. La moderadora comentó sobre la última intervención la necesidad de concentrar el debate regional en el tema de competencia en los diferentes foros de integración de América Latina ante la ausencia de un instrumento vinculante para los países de la región.

16. **SESIÓN I: EL COMERCIO Y LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE ALIMENTOS: EFECTOS DEL PODER DE COMPRA EN LA CADENA ALIMENTARIA**

La moderación de este segmento estuvo a cargo del Sr. Juan Acuña y contó con la participación las siguientes personalidades:

17. El Sr. Juan Luis Crucelegui, Sub-Director, Programa de Competencia y Protección de Consumidor, UNCTAD, inició la primera sesión con la exposición de la presentación titulada: [Claves para estimular la competencia en la cadena alimentaria](#).

Estableció que, a pesar de la experiencia y de la práctica de las autoridades de competencia, la política de competencia no ha conseguido adaptarse a las prácticas de sectores de cuello de botella, siendo necesaria la consideración de la estructura de los mercados y los efectos de las conductas a corto y largo plazo. En países europeos se ha avanzado en la normativa sobre regulación de las relaciones entre distribuidores y supermercados para garantizar un control de acceso no discriminatorio, regulación de tarifas de acceso y control de márgenes. Se debe procurar la eficiencia de la competencia proporcionando al consumidor alternativas suficientes de marcas para que éste elija según su criterio respecto a calidad y precio

De igual manera analizó la importancia de adopción de medidas para prevenir y atajar los actos de colusión tácita y abuso en la distribución de alimentos; disminuir las barreras de entrada y controlar la expansión a nivel local; analizar la evolución de la marca de distribuidor y sus efectos en la competencia para intervenir mediante una regulación específica. Por último, el internet y su impacto en cambios de patrones de los consumidores como complemento del comercio tradicional.

18. La Sra. Heloísa Guimarães Menezes, Vice-Ministra de Desarrollo de la Producción de Brasil, prosiguió en el uso de la palabra con la presentación: [El comercio y competencia en mercados de alimentos: efectos del poder de compra del Estado brasileño en la cadena alimentaria.](#)

Enfatizó sobre la importancia de poder de compra del Estado brasileño y su impacto en la cadena alimentaria, la importancia del mercado institucional, desde el nivel federal hasta el municipal. Resaltó la importancia de la agricultura familiar en la economía brasileña, bajo productos con baja barrera a la entrada y sin escala mínima de producción eficiente, diferente de los alimentos manufacturados, que requieren altas inversiones, suministros competitivos y planificación logística.

Introdujo la relación entre la contratación pública y la adquisición de alimentos, especialmente desde pequeños productores, como agentes para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición; proporcionar alimentos para el suministro de servicios públicos en la red de asistencia social; promocionar una alimentación sana; expandir los canales de comercialización de la agricultura familiar, utilizando el poder de compra del Estado; aumentar los ingresos de la familia campesina, y estimular los circuitos locales de producción. Analizó dos programas del Gobierno federal de Brasil como el Programa de Adquisición de Alimentos (PPA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE).

19. El Sr. Fabián Pettigrew, Vocal de la Comisión de Defensa de la Competencia de Argentina (CDC), presentó la ponencia: [El poder de compra en la cadena alimenticia en la República Argentina](#)

Inició la presentación con una diferenciación entre el mercado de abastecimiento y el sector minorista, con una concentración en la cadena alimentaria frente a una atomización de los consumidores. Resaltó la irrupción del comercio electrónico, en el formato de hipermercados "hard discount", en el mercado argentino, el cual alcanza un promedio del 8% del total de ventas en este tipo de establecimientos. Asimismo, el crecimiento del "supermercado chino", que alcanza la cifra de 10.000 ante el decrecimiento del "mercado de barrio". Las cadenas de distribución de alimentos han modificado sus estrategias de mercadeo y poder competir con la tendencia de proximidad al consumidor y competitividad de precios.

La concentración en la comercialización minorista y sector productivo de alimentos fue resaltada en la presentación, como los casos de la aceite, azúcar, hierba mate, galletas, leche, gaseosas, cerveza y productos de tocador; productos en los cuales la presencia de empresas transnacionales es relevante. Mencionó que no han manejado denuncias de prácticas anticompetitivas entre supermercados y abastecedores producto de la fuerte correlación de fuerzas entre las mismas.

Sobre las prácticas habituales de los grandes abastecedores a las cadenas de supermercados señaló los convenios de exclusividad, el mantenimiento de un diferencial en el precio final entre los productos abastecidos por cierta empresa y los de la competencia y el establecimiento de descuentos por volumen de venta con la finalidad de desplazar la competencia. Desde las cadenas

10

de supermercados a los pequeños abastecedores indicó que la práctica más concurrente es la fijación de plazos de pago extendidos.

Al final de la presentación de la CDC, el moderador abrió el derecho de palabra e invitó a expresar comentarios e inquietudes sobre los temas desarrollados en la Sesión I.

20. El Sr. Márcio de Oliveira Júnior, Consejero del Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil, se refirió a la presentación de Argentina. Mencionó el problema de concentración en las cadenas de venta y de producción de alimentos, siendo los pequeños productores los más afectados ante una relación de asimetría frente a los supermercados. Como solución mencionó dos posibilidades, limitar el poder de mercado de las cadenas de supermercados o impulsar la capacidad de concentración de los productores.

21. El Sr. Gero Vagg, representante de la FAO en la República Dominicana, consultó sobre el papel de la agricultura familiar y la capacidad de los pequeños productores de garantizar la calidad de los alimentos y la necesidad de asociación con cooperativas para garantizar un suministro continuo y estable en la rama de alimentación escolar.

22. El Sr. Christian Campos consultó sobre como garantizar que los agricultores familiares sean partícipes de las adjudicaciones de los programas de alimentación escolar.

23. La Sra. Guimarães respondió que en Brasil, por medio de Ley N°11.947, el 30% de las adquisiciones de alimentos para alimentación escolar proviene de la agricultura familiar y las cooperativas de productores son capacitadas sobre el establecimiento de precios, calificar la oferta y poder participar en las licitaciones.

24. SESIÓN II: LA COLUSIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: CASOS PRÁCTICOS

La moderación de este segmento estuvo a cargo del Sr. Pierre Horna, el cual recordó el tratamiento que ha tenido en el marco de las Naciones Unidas y la importancia de la coordinación de políticas públicas entre agencias de contratación pública y autoridades de competencia.

25. El Sr. Alejandro Castañeda, Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México inició la segunda sesión con presentación de la ponencia titulada Combatiendo la colusión en compras públicas: la experiencia de México.

Inició la presentación resaltando que las compras públicas son propensas a la colusión en licitaciones. Resaltó el caso Instituto Mexicano del Seguro Social (provisión de insulina y solubles), el mayor proveedor de servicios sociales de México, el cual mostró los efectos de la colusión y el impacto positivo que tiene el rediseño de procedimientos licitatorios en cuanto a precios.

El diseño de procedimientos licitatorios adecuados puede aliviar el riesgo de colusión. La solución en el suministro de insulina al IMSS mostró los efectos de la colusión y el impacto positivo que tiene el rediseño de procedimientos licitatorios en cuanto a precios; dichas lecciones aprendidas pueden ser replicadas y generar ahorros significativos como: i) realizar análisis de legislación de compras públicas, regulación y prácticas; ii) desarrollo de practicas que facilitan la prevención de conductas anticompetitivas; y iii) el entrenamiento de funcionarios encargados de compras públicas.

26. La Sra. Heloísa Guimarães culminó las ponencias de esta sesión con el material titulado [La colusión y la transparencia en la contratación pública](#)

Estableció que la presentación es vista desde la óptica de autoridad responsable de calificar la oferta y potenciar la demanda. Sobre la relación entre la corrupción y las compras públicas, especialmente en la infraestructura y servicios públicos, es un tema de gran interés en la sociedad brasileña. El mejor uso del poder de compra del Estado es uno de los pilares de la política industrial y tecnológica brasileña, en conjunto con el pilar de la innovación, las mismas representan entre 15% y el 20% del PIB nacional, con énfasis en las áreas de salud, educación y defensa.

Reseñó la evolución del marco regulatorio en la materia, principalmente el fomento a la economía, con especial foco en la sustentabilidad y innovación; fomento a las PYME; la protección de la soberanía nacional con mantenimiento de los principios fundamentales y mayor eficacia. Estableció que en Brasil las políticas de compras públicas es entendida como una herramienta de política industria y tecnológica.

La institucionalidad de gestión de las compras públicas en Brasil presenta un alto grado de madurez, así como el sistema de control de gastos públicos, el sistema de control de competencia y combate a la colusión. La creciente importancia de las compras públicas impone atención especial acerca de la eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público y competitividad de los suministradores

27. El Sr. Christian Campos, Miembro de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica, finalizó la sesión con la presentación bajo el nombre La colusión y la transparencia en la contratación pública: casos prácticos.

Inició la presentación resaltando la ausencia de una coordinación efectiva entre las autoridades administrativas encargadas en realizar procesos de contratación pública y agencias de promoción de competencia. La colusión no permite mejorar ni tratar de dar un mejor producto o servicio, afectando la capacidad de elección del consumidor. Ante la competencia, las empresas se ven obligadas a moderar sus precios, a mejorar la calidad de sus productos y a ofrecer un mejor servicio al cliente.

Definió a la oferta colusoria como la coordinación entre agentes económicos en las compras públicas con el propósito de eliminar o afectar la competencia en dichos procesos y así manipular en beneficio de intereses privados y no del público. Puntualizó que el uso de recursos tecnológicos en métodos de contratación pública puede devenir en favorecer la adjudicación de proyectos por parte de grandes empresas en detrimento del fomento a las pequeñas empresas.

Finalizó estableciendo el rol de las PYMEs en la contratación pública y agente promotor de la competencia en esta actividad administrativa, complementando las economías de escala de las grandes empresas, desde el menor costo y flexibilidad que representan y desarrollando un papel importante en la creación de aglomeraciones productivas, sea, la colaboración entre agentes económicos e instituciones en el plano local, con el propósito de la generación de un beneficio competitivo.

Al final de la presentación, el moderador abrió el derecho de palabra e invitó a expresar comentarios e inquietudes sobre los temas desarrollados en la Sesión II.

28. SESIÓN III: EL TRANSPORTE AÉREO Y LA LIBRE COMPETENCIA

La moderación de este segmento estuvo a cargo del Sr. Antonio Rodríguez Mansfield, Miembro de Pro-Competencia y contó con la participación las siguientes personalidades:

28. El Sr. Pierre Horna, Jefe del Programa COMPAL, UNCTAD, abrió las presentaciones de la tercera sesión con documento titulado [El transporte aéreo y la libre competencia](#)

Manifestó que este sector representó un mercado altamente regulado hasta 1978. Las posibilidades del transporte aéreo internacional dependen de "libertades del aire" (9) y que son objeto de negociación entre Estados. Los acuerdos más liberalizadores entre Estados "de cielos abiertos", que no obstante suelen mantener restricciones al transporte doméstico y a los servicios de cabotaje. Inexistencia de aeropuertos regionales.

Como conclusiones, manifestó que el proceso de competencia en el mercado aéreo de transporte internacional es estratégico y vital para el comercio internacional que fortalecen las tendencias de apertura comercial y la globalización de la economía. Asimismo, expresó que representa un mercado de demanda creciente de características demográficas, geográficas, económicas y sociales. Existen problemas de competencia en estos mercados que han sido de alguna forma tratada a partir de las tendencias internacionales de modelos llamados "cielos abiertos". Esta tendencia también ha generado otros problemas con las llamadas alianzas globales que terminan impulsando al consumidor adherirse a programas de viajero frecuente.

29. El Sr. Christian Campos, de la COPROCOM, continuó en el orden de oradores con ponencia homónima El transporte aéreo y la libre competencia bajo la óptica de este país centroamericano.

Abordó el tema desde la regulación a la desregularización; la defensa del espacio aéreo; la concepción de carga y descarga de bienes y la concepción de las personas (pasajeros) como servicio público. Reseñó un caso de análisis de estructura del mercado por la autoridad de competencia de Costa Rica en 1998 sobre la suscripción de acuerdo de código compartido entre dos líneas aéreas, en el cual se concluyó la poca posibilidad de sustitución en el mercado sobre la ruta operada por dichas compañías. Como necesidad de la región en este sector, se debe poner cuidado a los tiempos de resolución de los casos, fortalecer la institucionalidad, promover una cultura a favor de la competencia en este sector, es necesario contar con personal capacitado, capacidad de policía, coordinación entre agencias.

30. Por último, el Sr. Alejandro Castañeda, presentó ponencia titulada Aumentando la competencia en el sector aéreo en México.

Restableció que las características básicas de la industria del transporte aéreo crean ciertas tensiones en materia de competencia y regulación. Sin embargo, la cooperación entre las autoridades de competencia y los reguladores sectoriales no sólo es posible, sino altamente deseable. Desde la década de los 90, las autoridades de competencia han trabajado para lograr igualdad de condiciones en la industria a través de opiniones y resoluciones sobre la libre concurrencia en los mercados, el acceso a la infraestructura y la competencia efectiva.

La industria del transporte aéreo en México ha evolucionado de manera significativa. Hasta 2005, había dos competidores principales. Actualmente, hay cuatro aerolíneas nacionales que compiten en el mercado nacional, tres de ellos con cuotas de mercado similares. La entrada de aerolíneas de bajo costo ha tenido un impacto significativo en México. Sin embargo, la industria sigue siendo restrictiva como regulaciones continúan imponiendo barreras a la entrada y un aeropuerto

principal altamente concentrado. La asignación de "spots" en el principal aeropuerto nacional (Ciudad de México) sigue siendo uno de los principales cuellos de botella de la industria.

Recordó que en México existe un nuevo marco jurídico en materia de competencia, con lo cual se fortalecerán los logros del pasado y se enfrentarán los desafíos pendientes. Además de lo anterior, los foros internacionales, como es el caso del GTCC, pueden ofrecer lecciones importantes para mejores prácticas en este sector.

Al final de la presentación, la moderadora abrió el derecho de palabra e invitó a expresar comentarios e inquietudes sobre los temas desarrollados en la Sesión III.

31. SESIÓN IV: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

La moderación de este segmento estuvo a cargo del Sr. Juan Acuña y contó con la participación las siguientes personalidades:

32. La Sra. Mónica Salamanca, Jefa del Departamento de Relaciones Institucionales de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile, inició esta cuarta sesión con ponencia titulada El rol estratégico de los medios en la promoción de la competencia

Comentó que la misión de difusión informativa de la agencia de promoción de la competencia de Chile es establecer una estrategia de comunicación integral discreta, combinando la información y difusión hacia la ciudadanía y garantizar resguardo de las investigaciones adelantadas por la autoridad hacia el tribunal competente según el marco legal. Una de las misiones de la Fiscalía Nacional Económica es fomentar la cultura de la libre competencia, por ello las diversas actividades de "advocacy" juegan un rol preponderante para la institución, resaltando la celebración del día de la competencia, guías y actividades de difusión en instituciones educativas.

Como recomendaciones, estableció que las agencias de competencia deben mantener un canal de comunicación abierto, discreto y profesional con los periodistas y medios de comunicación, para así minimizar el riesgo de errores en las publicaciones e información emanada desde la institución. Asimismo, el contar con un sitio web actualizado, un equipo profesional que canalice la información y la transmita a los medios, a través de un solo vocero institucional, pueden ayudar a proteger la confidencialidad de la información ante un desconocimiento técnico en los medios de comunicación sobre la política de defensa de la competencia.

33. El Sr. Hebert Tassano Velaochaga, Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú, presentó ponencia bajo el nombre de Estrategias de comunicación en las agencias de competencia: la gallina debe cacarear sus huevos

Mencionó la misión y acción de INDECOPI, el cual abarca otras áreas más allá de la defensa de la competencia, lo cual requiere de una política de comunicación amplia. Se expuso el Plan de Comunicación Externa 2013-2016, el cual tiene como objetivo posicionar de manera positiva al INDECOPI en la opinión pública como la agencia de competencia y del derecho de la libre competencia, así como también educar en los temas a cargo conjuntamente con la Escuela de la Competencia, entendida como un mecanismo de crecimiento económico. El desconocimiento de las reglas de conducta establecidas en la ley de competencia y la falta de incentivos para cumplirla representan obstáculos para su promoción, lo cual hace necesaria una difusión permanente y amplia entre los agentes económicos.

14

Asimismo, la Política de Comunicación Externa institucional, dirigida por el Presidente de INDECOPI, y supervisada por la Gerencia de Promoción y Difusión, ha permitido posicionar a la institución en la opinión pública como la autoridad competente en los temas de libre competencia, difundir casos emblemáticos que sirven de ejemplo de la labor que realiza la institución, crear legitimidad y confianza en la sociedad, demostrando los beneficios de la competencia. La conmemoración de un día nacional de la competencia y una radio, vía web, son pasos importantes hacia esa misión.

34. La Sra. Mabel Marecos, Directora de Normas y Negociaciones Comerciales, Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, cerró las ponencias de esta sesión con la presentación titulada [Defensa de la competencia en el Paraguay](#)

Mencionó que el Paraguay está en inicios de constituir una institucionalidad en defensa de la competencia. El 21 de Junio de 2013 se promulgó la Ley N° 4956/13 (Defensa de la Competencia), la misma entró en vigencia en Diciembre del mismo año. El 14 de abril de 2014 se promulgó el Decreto N° 1490/14 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4956/13 Defensa de la Competencia". La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), es la autoridad de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia, la misma está en proceso de conformación y estará en pleno funcionamiento a partir de enero de 2014.

El Ministerio de Industria y Comercio ha habilitado un espacio dentro su página web en el cual se encuentran disponibles además de la normativa vigente, documentos informativos sobre Defensa de la Competencia. Además se publicaron columnas relativas a las conductas prohibidas y a los procedimientos de notificación de concentraciones en periódicos de gran circulación nacional. Actualmente se está elaborando un material que será distribuido a través de un periódico especializado en economía y finanzas del Paraguay.

35. **SESIÓN V: LA POLÍTICA DE COMPETENCIA Y LAS MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

La moderación de este segmento estuvo a cargo del Sr. Juan Luis Crucelegui y contó con la participación las siguientes personalidades:

36. El Sr. Alberto Lozano, Presidente de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras, inició esta sesión con la presentación titulada La política de competencia y la eficiencia de los mercados: recomendaciones de política pública

Inició la ponencia con un recuento de las actividades de la CDPC en sus ocho años de existencia, resaltando las acciones sancionatorias y estudios de mercados que derivan en propuestas de políticas públicas para los poderes ejecutivo y legislativo para lograr beneficios al consumidor y promover la inversión extranjera.

Sobre la definición de eficiencia, como la forma en la que se asignan los recursos en las diferentes estructuras de mercado, planteó dos tipos: la estática y la dinámica. La eficiencia estática se vincula a la competencia entre empresas en el mercado, la eficiencia dinámica se refiere a la competencia de las empresas por el mercado (mayor innovación, nuevos productos etc.). Una ineficiencia en el mercado, tiene un efecto sobre el consumidor equivalente a un impuesto, lo que obliga al consumidor a pagar un precio más elevado que el que pagaría si no existiera la restricción. Mencionó ejemplos en el sector del transporte aéreo y la eliminación de regulaciones en Estados Unidos, Europa y México, mercados en los cuales las tarifas han disminuido considerablemente.

En base a los estudios sectoriales que ha realizado la CDPC, resaltó una serie de recomendaciones hechas al gobierno nacional, en fomento de menores condiciones para el sector productivo, sobre los siguientes bienes: maíz, azúcar, varilla de hierro, harina de trigo, leche y sus derivados, medicamentos y agroquímicos; y sectores: transporte aéreo y electricidad.

37. El Sr. Michael Wason, Economista Jefe del Ministerio de Industria y Comercio de Barbados, continuó como orador con la ponencia [Implications of the agreement on trade facilitation reached at the IX Ministerial Conference of the WTO \(Bali 2013\) for intra-regional trade in Latin America and the Caribbean](#)

Estableció las tres categorías de compromisos que el Acuerdo establecen a las partes: a) disposiciones o sub-disposiciones de los Acuerdos de los cuales los miembros de la OMC serían totalmente compatible y la aplicación de la entrada en vigor del Acuerdo; b) disposiciones del Acuerdo para los que no son de cumplimiento sustancial; c) disposiciones del Acuerdo para los que hay un cumplimiento parcial. Asimismo, se revisaron algunos de los artículos del Acuerdo, especialmente los mecanismos de publicación y disponibilidad de información, posibilidad de establecer comentarios, recursos de revisión, manejo en aduanas y cooperación interinstitucional.

38. El Sr. Márcio Naves realizó presentación titulada Acuerdo sobre facilitación del comercio: consecuencias para Brasil

Inició su presentación mencionado que para Brasil, este acuerdo representa el principal logro alcanzado en la Conferencia Ministerial de Bali en 2013, el cual intensificará el proceso de reformas internas; asegurará la publicidad de la información pertinente a las normas de comercio exterior; asegurará que los requisitos procedimentales y documentales y las tasas correspondientes a los procedimientos aduaneros y al comercio sean las menos restrictivas para el comercio; garantizará la libertad de tránsito aduanero; así como un trato especial para los países en desarrollo, que tendrán diferentes plazos y recibirán asistencia técnica.

Estableció que Brasil ha obtenido resultados superiores al promedio de América Latina y de los países del Caribe de ingresos medio-altos en las áreas de disponibilidad de la información; participación de la comunidad comercial; resoluciones anticipadas; procedimientos de apelación; armonización de documentos y cooperación internacional entre agencias de frontera. Asimismo, los resultados de Brasil con cooperación entre agencias internas de frontera han sido inferiores al promedio de América Latina y de los países del Caribe de ingresos medio-altos.

Finalizó introduciendo el Programa Portal Único de Comercio Exterior, el cual pretende integrar los sistemas de control de organismos gubernamentales dedicados al comercio exterior; optimizar y simplificar la intervención del Estado en los flujos logísticos internacionales y fortalecer el comercio exterior y la competitividad de las exportaciones. Los beneficios de dicho sistema se traducen en la reducción de los costos de importación y de exportación, la eliminación de la repetición de información, la optimización del sistema logístico, mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior, mejora en la información estadística y una mayor transparencia en la relación entre gobierno y sector empresarial.

39. El Sr. John Cusipuma Frisancho, Coordinador del equipo de Defensa Comercial y Política de Competencia del Viceministerio de Comercio Exterior del Perú, realizó ponencia bajo el título [Acuerdo de facilitación del comercio de la OMC: retos en materia de competencia](#)

16

Como objetivo del Acuerdo de facilitación del comercio de la OMC, mencionó que su objetivo es eliminar los costos del comercio asociados a la incertidumbre sobre el tiempo que pueden demorar los procedimientos administrativos en frontera, así como los de una deficiente cadena de suministro, los cuales finalmente son trasladados a los consumidores finales.

Recordó que la OMC y diversos analistas económicos han efectuado estimaciones respecto a los beneficios que el Acuerdo de Facilitación del Comercio traerá para todos sus miembros, como por ejemplo: el PBI mundial aumentaría entre 400 000 millones y 1 billón de dólares; los costos relacionados al comercio se reducirían entre 10% y 15%; generación de 21 millones de empleos; incremento de las corrientes comerciales y la recaudación de ingresos fiscales; y mejora de las condiciones de atracción de inversiones extranjeras.

Son diversos los retos que deben afrontar los países miembros de la OMC a fin de que los efectos de la implementación del AFC puedan ser aprovechados tanto por los países en desarrollo como por los desarrollados. Se parte de una labor de identificación de aquellas prácticas anticompetitivas que pueden limitar los referidos beneficios, para luego analizar cómo, a través de los mecanismos de competencia, se pueden eliminar tales prácticas o si resulta necesario efectuar modificaciones a la normativa nacional o internacional para tal efecto.

Culminó la presentación, manifestando que el objetivo es realizar una labor integral en la que a nivel internacional y nacional se identifiquen las prácticas perjudiciales a la facilitación del comercio, para adoptar soluciones que involucren a todos los sectores afectados, en el entendido que tales prácticas afectan a los importadores, exportadores, productores, consumidores y a las posibilidades de desarrollo de los países.

40. El Sr. Delroy Beckford, representante de Jamaica, cerró la sesión con la ponencia en base al documento WTO Agreement on Trade Facilitation and implications for intra regional trade: the case of CARICOM

Indicó que el Acuerdo de Facilitación de Comercio es identificado como una evolución positiva para las iniciativas de comercio mundial y regional sobre la base de los artículos V, VIII y X del GATT. Señaló las señales positivas para la aplicación en CARICOM ya que algunos países ya han instituido algunas de sus disposiciones. Este desarrollo, sin embargo, no da ninguna indicación clara del posible impacto sobre el comercio de la CARICOM en el corto plazo a pesar de los supuestos para la mejora del comercio parecen positivos.

La decisión de la facilitación del comercio es tal vez el más importante para el comercio mundial, ya que representa un acuerdo multilateral para simplificar los procedimientos aduaneros mediante la reducción de costos y la mejora de su eficiencia, a la vez de mejorar la asistencia técnica y el apoyo a la creación de capacidades en esta área.

Al final de la presentación, el moderador abrió el derecho de palabra e invitó a expresar comentarios e inquietudes sobre los temas desarrollados en la Sesión V.

41. **SESIÓN VI: FUTURO DEL GTCC: LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL GTCC O POSIBILIDAD DE SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN CON OTRAS INICIATIVAS REGIONALES**

La moderación de esta última sesión estuvo a cargo del Sr. Pierre Horna y contó con la participación las siguientes delegaciones:

42. Juan Acuña recordó los antecedentes del GTCC, el cual se ha convertido en un foro regional que ha facilitado el intercambio de experiencias y de análisis, el cual presenta una característica propia al reunir autoridades de comercio y de competencia bajo una misma agenda. Comentó que, en aras de no repetir esfuerzos y agendas de otros foros, desde el SELA se plantea consultar a los países miembros la importancia y necesidad de continuar con este grupo.
43. Michelle Cohen agradeció, en nombre del Consejo Directivo de Pro-Competencia y del Ministerio de Industria y Comercio, al SELA y UNCTAD por el apoyo institucional al GTCC. Manifestó la necesidad de que el GTCC continúe, siendo esencial el soporte de los países que lo conforman. Estableció que la competencia debe ser abordada desde la perspectiva multilateral para lograr acuerdos concretos de cooperación y de acciones mutuas entre las agencias de competencia, frente a la ausencia de un organismo marco en la materia y problemática común entre los países.
44. La delegación de Argentina resaltó la pertinencia de contar con un foro regional que debe ser profundizado con mayor vinculación entre ambos sectores ante una problemática común. Se debe mantener el espacio ganado e ir más allá del intercambio de experiencias. Propone tratar las nuevas tecnologías y su impacto en el desarrollo del comercio y la competencia.
45. La delegación de Brasil agradeció la invitación a los organismos parte del GTCC y a Pro-Competencia para esta IV Reunión Anual, la cual calificó de muy productiva. Sobre la continuidad del GTCC, manifestó su apoyo como espacio de intercambio de experiencias de los países de la región en políticas de defensa de competencia. Para la próxima reunión, propone el análisis de las políticas de "compliance", sobre la base de la incipiente política regional de competencia. En segundo lugar, la discusión de la relación entre regulación, competencia y felicitación en el sector de infraestructura, sobre la experiencia brasileña en reformas de marco regulatorio en este sector (puertos, aeropuertos, ferroviario). Una tercera sugerencia es tratar de concentrarse en menos puntos para ser analizados con mayor amplitud.
46. La delegación de Barbados expresó su interés, en base a la prioridad nacional sobre el tema, en profundizar el análisis sobre la facilitación del comercio, así como las vías de ampliar y profundizar su relación con la competencia frente a socios comerciales.
47. La delegación de Bolivia agradeció la oportunidad de participar en este foro al no contar con una ley global pero si normativa de regulación sectorial. Indicó que se debe ampliar la discusión de la transparencia en la contratación pública, así como los aspectos de ésta en actividades relacionadas con infraestructura.
48. La delegación de Chile agradeció a la República Dominicana, al SELA y a la UNCTAD por la iniciativa de llevara adelante este GTCC. Es de utilidad continuar dialogando sobre intereses comunes en este tema. Sobre los temas y formato a futuro, apoya a Brasil sobre la importancia de continuar con el intercambio de experiencias pero también es relevante concentrar temas y profundizar temas específicos con el fin de alcanzar una postura común. El tema de "compliance" es de interés a ser tocado en la próxima reunión.
49. La delegación de Costa Rica agradeció la oportunidad de discutir los temas de interés regional frente a autoridades regionales. Aportó el tema de la transparencia en las compras públicas y la inclusión de plataformas tecnológicas y su relación con la competencia; así como el análisis de fenómenos de supermercados en el sector de alimentos; y el tema de las

18

concentraciones. Estableció la necesidad de priorizar temas concurrentes para profundizar los análisis.

50. La delegación de Cuba recordó que no cuenta con un cuerpo normativo propio en materia de competencia. Agradeció la participación en esta reunión por la relevancia para su país de poder actualizarse en la dinámica de este tema en la región y realizar contactos con autoridades regionales de comercio y de competencia. Sugirió analizar la regulación de la competencia en los acuerdos regionales de comercio, la protección al consumidor, la regulación y sanción a prácticas comerciales restrictivas, la incidencia de la competencia en la facilitación del comercio. Solicitó al SELA y la UNCTAD elaborar estudios analíticos sobre el derecho de la competencia, así como tomó nota de la oferta de asistencia técnica de la UNCTAD en materia de competencia.

51. La delegación de Ecuador agradeció a la invitación y felicitó a los organizadores por la reunión, la cual calificó de muy útil para la joven agencia ecuatoriana, la cual cuenta con dos años de existencia. Sugirió, sobre la metodología de trabajo, que la temática informativa (experiencias, casos, dificultades) se trate por medios tecnológicos; hay temas que demandan madurez de discusión regional (fusiones y adquisiciones, dumping) que pueden conformar la agenda para la próxima reunión. Indicó la necesidad de articulación con esquemas de integración regional existentes (CELAC, UNASUR, CAN, ALBA) y lo beneficioso de la cooperación entre las agencias de regulación en cada uno de los países de la región, lo cual ha sido promovido desde la Superintendencia de Control del Poder del Mercado a través de foros, talleres y difusión para la construcción de ciudadanía y cultura sobre la materia.

52. La delegación de Honduras agradeció a los organizadores por la realización de esta IV edición del GTCC. La temática de licitaciones públicas es de interés, más allá de la normativa, sobre el proceso de licitación y la competencia. El tema de la regulación del sector del transporte aéreo y comportamiento de las empresas transnacionales "joint venture" en países centroamericanos y su impacto en la competencia.

Asimismo, Honduras manifestó el interés de realizar la V Reunión Anual del GTCC en la ciudad de San Pedro Sula, lo cual será oficializado en las próximas semanas.

53. La delegación de Jamaica agradeció a los organismos parte del GTCC por la organización y desarrollo de esta IV Reunión del GTCC. Sobre el futuro del GTCC, estableció que su importancia para los países se ha llevado en tres niveles: nacional, regional y multilateral. Para Jamaica ha sido positiva su participación en conocer la problemática y trabajo de otros países; a nivel regional permite ver más allá de la realidad caribeña en la que Jamaica está inmersa. Como tema para la próxima reunión, señaló cómo los países de la región pueden defender apropiadamente sus intereses a nivel multilateral

54. La delegación de México recordó la importancia de participar en este tipo de foro e intercambiar experiencias con otras autoridades de América Latina y del Caribe, así como la felicitación al SELA, UNCTAD y Pro-Competencia por su compromiso por esta reunión. En relación a los temas para la próxima reunión, tomando en cuenta la importancia de la infraestructura como motor del crecimiento, se propone analizar los métodos y condiciones de asignación de proveedores de infraestructura, los medios tecnológicos y la competencia en la licitación pública; la competencia bancaria; financiamiento de la banca de desarrollo (banca de segundo piso) en condiciones competitivas.

55. La delegación de Nicaragua agradeció a las autoridades de la República Dominicana por su acogida y al SELA y UNCTAD por la organización del evento. Propone profundizar el análisis de la

contratación pública en base a la capacidad de compra del Estado y a experiencias subregionales como la de Centroamérica en el sector de medicamentos. Como segundo tema, los obstáculos al comercio a través de medidas no arancelarias, así como analizar el comercio minorista y realizar propuestas sobre la competencia en esta rama. Señalo la ausencia de una red organizada de asociaciones de consumidores en América Latina y el Caribe, lo cual impacta negativamente en la motivación e interés del consumidor en los temas de competencia.

56. La delegación de Panamá agradeció la calidez de los anfitriones y la invitación del SELA y UNCTAD. Sobre los temas propuestos, incluyó la regulación de precios como mecanismo de atención a reclamos sociales, especialmente en el sector de medicamentos.

57. La delegación de Paraguay manifestó su complacencia con la organización de esta reunión y al SELA por hacer posible la participación del Paraguay. Sobre los temas a tratar a futuro, agregó la necesidad de analizar las experiencias de revisión judicial de decisiones emanadas de las autoridades de competencia, el tema sugerido por Brasil "compliance" y el tratamiento de la competencia en acuerdos comerciales. Señaló la importancia de contar con la participación de funcionarios de la OMC en las reuniones del GTCC.

58. Pierre Horna recordó que la OMC ha participado, desde la creación del GTCC, en reuniones anteriores en calidad de organismo observador.

59. La delegación de la República Dominicana ratificó la necesidad de profundizar el estudio sobre la relación entre la facilitación del comercio y la competencia. La relación del órgano de competencia y los reguladores y el impacto de la expansión de las empresas traslatinas en la competencia de América Latina y el Caribe. Acompañó la opinión de concentrarse en menos temas para ampliar los debates e intercambios de experiencias entre los países miembros previa distribución de estudios breves entre los participantes.

60. La delegación de Perú agradeció a la República Dominicana por la hospitalidad, así como y al SELA y UNCTAD por impulsar el trabajo de este grupo. Sobre la continuación del GTCC, apoyó su fortalecimiento y utilidad para los países miembros como foro para analizar temas de materia conjunta entre comercio y competencia. En relación a los temas para un próximo encuentro, comentó la necesidad de identificar las barreras que pueden limitar la facilitación del comercio, el intercambio de experiencias con socios bajo acuerdos de libre comercio.

61. El Sr. Mario Umaña, representante del BID, agradeció la invitación a asistir y manifestó la voluntad institucional de la institución multilateral de apoyar al GTCC. Manifestó que se debe mantener la identidad del GTCC y no debe ser su objetivo el suprimir o suplantar otros foros. El GTCC tiene un potencial para ser desarrollado con mayor profundidad mediante un diálogo regional único entre autoridades de comercio y de competencia. Sugirió el tratamiento de las barreras en el comercio internacional y su impacto en la política de competencia y la protección del consumidor. Este foro puede convertirse en un espacio regional de diálogo entre comercio y competencia propositivo de políticas comunes más allá del intercambio de experiencias.

62. Pierre Horna recordó que el GTCC es el único foro en su tipo en el mundo, actualmente se está trabajando en desarrollar iniciativas similares en Asia y países MENA. Profundizar el vínculo entre comercio y competencia es fundamental para el desarrollo de los países de la región. Señaló que la UNCTAD tiene el mandato, al más alto nivel, de continuar apoyando y profundizando el trabajo del GTCC. Estableció que en 2015 se implementará una nueva fase del Programa COMPAL en América Latina y el Caribe, la cual contempla un apoyo al GTCC.

Al no haber más intervenciones por parte de las delegaciones participantes, se dio por concluida la última sesión de trabajo

C. CONCLUSIONES

La IV Reunión Anual del GTCC, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, permitió realizar una evaluación y utilidad del mismo para los países miembros, así como la discusión de temas actuales de importancia común en los países de América Latina y el Caribe.

Entre los aspectos de mayor interés debatidos en la reunión destacaron los siguientes:

1. Los países de la región, desde 1985, han emprendido un activo uso de instrumentos de política y defensa comercial así como un desarrollo legislativo e institucional en materia de promoción de la competencia, siendo Perú un ejemplo de convergencia de protección del consumidor y uso de instrumentos comerciales bajo la autoridad de defensa de la competencia y Chile un promotor regional institucional en la materia.
2. América Latina y el Caribe es una región activa en la utilización de instrumentos de defensa comercial, tanto en medidas antidumping y medidas de política de competencia, la cual ha registrado un avance legal e institucional importante en los últimos años.
3. La integración regional demandará mejores políticas de defensa de la competencia, así como los procesos de asociación extrarregional, especialmente en los que participan países de Centroamérica, exigirán una mayor coordinación y cooperación en política de competencia que debe ser de atención especial para los expertos y autoridades responsables en países de América Latina y el Caribe.
4. No existe una coordinación efectiva entre las autoridades administrativas encargadas en realizar procesos de contratación pública y agencias de promoción de competencia, lo cual hace necesaria para la región el tratamiento, en conjunto, de los temas del comercio y de competencia en las compras públicas.
5. Las disputas que han involucrado temas de competencia han sido menores, respecto a otras actividades, ante la OMC, las cuales reflejan una asimetría en el tratamiento de casos entre países de economías desarrolladas y países en desarrollo.
6. Resulta necesaria la discusión de la competencia en el seno de los foros regionales de integración regional, ante la ausencia de disciplinas multilateralmente acordadas en temas de competencia.
7. La agricultura familiar representa un mecanismo de acceso de pequeños productores a las cadenas de alimentación, las cuales presentan importantes concentraciones de distribuidores y vendedores finales (supermercados).
8. La cooperación entre las autoridades de competencia y los reguladores sectoriales no sólo es posible, sino altamente deseable, en los casos del transporte aéreo y la contratación pública.
9. El proceso de competencia en el mercado aéreo de transporte internacional es estratégico y vital para el comercio internacional que fortalecen las tendencias de apertura comercial y la globalización de la economía

10. Es recomendable que las agencias de competencia cuenten con una vocería técnica institucional frente a los medios de comunicación.
11. El GTCC representa un espacio de discusión para poder compartir la problemática que cada país miembro afronta en sus respectivos territorios y abordar, de manera conjunta, las posibles soluciones que permitan combatir las prácticas anticompetitivas que restringen el comercio.
12. Continuar con el trabajo del GTCC bajo una agenda centrada en pocos temas de interés común para facilitar su análisis y debate. No se debe soslayar el trabajo del GTCC
13. Se convino la pertinencia y beneficios de integrar al Banco Interamericano de Desarrollo a las futuras tareas del GTCC.
14. Creación de grupos ad-hoc para el estudio y elaboración de propuestas sobre temas de especial interés para dichos grupos.
15. Los temas sugeridos por las delegaciones participantes a ser analizados en próximas reuniones del GTCC son:
 - i) nuevas tecnologías y su impacto en el desarrollo del comercio y la competencia;
 - ii) análisis de las políticas de "compliance", sobre la base de la incipiente política regional de competencia;
 - iii) relación entre regulación, competencia y facilitación el sector de infraestructura;
 - iv) facilitación del comercio y la competencia frente a terceros socios comerciales;
 - v) transparencia y medios tecnológicos en la contratación pública;
 - vi) fenómeno de las concentraciones y la libre competencia;
 - vii) regulación de la competencia en los acuerdos regionales de comercio;
 - viii) regulación y sanción a prácticas comerciales restrictivas;
 - ix) incidencia de la competencia en la facilitación del comercio;
 - x) comportamiento de las empresas transnacionales "joint venture" en y su impacto en la competencia;
 - xi) competencia bancaria;
 - xii) financiamiento de la banca de desarrollo en condiciones competitivas;
 - xiii) obstáculos al comercio a través de medidas no arancelarias;
 - xiv) el comercio minorista y propuestas sobre la competencia en esta rama;
 - xv) regulación de precios como mecanismo de atención a reclamos sociales;
 - xvi) experiencias de revisión judicial de decisiones emanadas de las autoridades de competencia;
 - xvii) impacto de la expansión de las empresas traslatinas en la competencia de América Latina y el Caribe;
 - xviii) tratamiento de las barreras en el comercio internacional y su impacto en la política de competencia y la protección del consumidor.
16. El Sr. Alberto Lozano, Comisionado Presidente de la CDPC de Honduras, postuló a su país como sede de la V Reunión Anual del GTCC, a realizarse en el segundo semestre del año 2015.

D. SESIÓN DE CLAUSURA

La Sra. Michelle Cohen agradeció a las delegaciones presentes por su participación y aportes y dio por concluida la IV Reunión Anual del GTCC, en nombre de Pro-Competencia y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, como instituciones anfitrionas.

AGENDA

I. ANTECEDENTES

En abril de 2009 y mayo de 2010 se celebraron, en Caracas y Brasilia, seminarios regionales sobre comercio y competencia para la región de América Latina y el Caribe. Ambos encuentros contaron con la presencia de las autoridades de comercio exterior y competencia de los Estados miembros del SELA, así como oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

En las agendas de trabajo de los seminarios se abordaron cuestiones, tales como los vínculos entre las áreas de comercio exterior y defensa de la competencia, las potencialidades de la cooperación regional en materia de comercio y competencia, la aplicación de las normas de competencia y la contribución de la política de competencia al desarrollo económico, las necesidades de asistencia técnica para el fomento de la capacidad institucional, y la experiencia adquirida en la aplicación del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) fue apoyado, formalmente, mediante la Decisión N° 519, del XXXVI Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado los días 27,28 y 29 de octubre de 2010 y su Secretaría está integrada por la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la UNCTAD.

La I Reunión del GTCC tuvo lugar en Bogotá, Colombia, los días 4 y 5 de julio de 2011, con el objetivo de confirmar y oficializar al GTCC como único foro regional de autoridades para la cooperación, la consulta y la coordinación regional, así como para favorecer la coherencia entre las políticas comerciales y de competencia de los países de América Latina y el Caribe.

La II Reunión se celebró en Lima, Perú, los días 18 y 19 de junio de 2012, con la discusión de la contribución de las cláusulas de competencia de los acuerdos regionales de integración comercial, la contratación pública y su relación con la competencia y el comercio, así como los desafíos que las prácticas anticompetitivas transfronterizas representan en los países emergentes y en desarrollo.

La III Reunión, celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 24 y 25 de septiembre de 2013, estuvo centrada en el comercio y la competencia en el mercado energético y de hidrocarburos, la formación de capacidad institucional regional en ambas áreas, la política de competencia en el sector de las telecomunicaciones, la provisión de bienes y servicios, la promoción de la pequeña y mediana empresa (PYME), la cooperación interinstitucional y recientes reformas legislativas en comercio y competencia en países de la región.

Esta IV edición representó la primera oportunidad en que el GTCC se reúne en la subregión del Caribe, como espacio de encuentro de autoridades nacionales responsables del diseño de políticas de comercio y competencia, así como la participación de organismos multilaterales y de integración regional.

II. FECHA, LUGAR E IDIOMA DE TRABAJO DE LA IV REUNIÓN DEL GTCC

La IV Reunión Anual del GTCC tuvo lugar en **el Hotel Barceló Bávaro Beach Resort and Convention Center**, Punta Cana, República Dominicana, los días 5 y 6 de noviembre de 2014.

Se contó con interpretación simultánea español-inglés.

III. OBJETIVO

Analizar varios temas de interés regional relacionados con el comercio y la competencia, así como evaluar integralmente el trabajo del GTCC, en sus cuatro años de existencia, y plantear su utilidad a futuro para los países miembros del SELA.

IV. SESIONES Y APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La reunión trató los siguientes temas:

- Los litigios de países de América Latina y el Caribe en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los asuntos de competencia subyacentes.

26

- El comercio y la competencia en el mercado de alimentos: los efectos del poder de compra en la cadena alimentaria.
- La colusión y la transparencia en la contratación pública: casos prácticos.
- El transporte aéreo y la libre competencia.
- Los medios de comunicación como instrumento estratégico para la promoción de la competencia.
- La política de competencia y las medidas de facilitación del comercio.
- Futuro del GTCC: la necesidad de continuar con el GTCC o posibilidad de su incorporación o fusión con otras iniciativas regionales.

V. PARTICIPANTES

- Representantes oficiales, del área de comercio del área de competencia, de cada uno de los Estados Miembros del SELA.
- Representantes de organismos multilaterales y de integración regional.
- Representantes de la Secretaría Permanente del SELA.
- Representantes de la Secretaría General de la UNCTAD.
- Altos funcionarios de la República Dominicana.

VII. ORGANIZACIÓN Y CONTACTOS

Programa de Competencia y Consumidor / Secretaría de la UNCTAD www.unctad.org/competition www.programacompal.org	Pedro Lagonegro Tel: +41 22 91 75072 pedro.Lagonegro@unctad.org
Secretaría Permanente del SELA www.sela.org	José Gabriel Villegas Tel: +58 212 955.7112/ 955.7111 jvillegas@sela.org
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana http://procompetencia.gov.do/	Ocirema Caminero Tel: +1 829 547-0467 Ext. 239 ocirema.caminero@procompetencia.gov.do

PROGRAMA DE TRABAJO**Primer día (Miércoles 5 de noviembre de 2014)**

15:30-16:00	INSCRIPCIONES Y REGISTRO
16:00-17:00	<p>SESIÓN DE APERTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Del Castillo Saviñón, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana • Michelle Cohen, Presidenta, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana • Representante de la Secretaría Permanente del del SELA • Dr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la UNCTAD <p><u>Segmento de Alto Nivel</u></p> <p>LOS LITIGIOS DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA SUBYACENTES</p> <p>Moderador: Michelle Cohen, Presidenta de Pro-Competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embajador Guillermo Valles, Director de la División sobre Comercio Internacional y Commodities-DITC, UNCTAD • Fernando Piérola, Abogado Senior del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio, Ginebra, Suiza • Pedro Páez, Superintendente, Superintendencia de Control del Poder del Mercado de Ecuador • Delroy Beckford, Asesor Legal, Comisión de Comercio Justo de Jamaica • Márcio Naves de Lima, Director de Negociaciones Internacionales de la Secretaría del Comercio Exterior de Brasil <p>Discusión</p>
17:00-17:15	RECESO
17:15-19:00	<p>SESIÓN I: EL COMERCIO Y LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE ALIMENTOS: EFECTOS DEL PODER DE COMPRA EN LA CADENA ALIMENTARIA</p> <p>Moderador: Juan Acuña, Representante del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Luis Crucelegui, Sub-Director, Programa de Competencia y Protección de Consumidor, UNCTAD • Heloísa Guimarães Menezes, Vice-Ministra de Desarrollo de la Producción de Brasil. • Fabián Pettigrew, Vocal, Comisión de Defensa de la Competencia de Argentina <p>Discusión</p>
19:30-20:00	COCTEL DE BIENVENIDA
20:00	CENA

Segundo día (Jueves 6 de noviembre de 2014)

09:00-10:30	<p>SESIÓN II: LA COLUSIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: CASOS PRÁCTICOS</p> <p>Moderador: Pierre Horna, Jefe del Programa COMPAL, UNCTAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Castañeda, Comisionado, Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México • Heloísa Guimarães Menezes, Vice-Ministra de Desarrollo de la Producción de Brasil. • Christian Campos, Miembro, Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica <p>Discusión</p>
10:30-11:00	RECESO
11:00-12:30	<p>SESIÓN III: EL TRANSPORTE AÉREO Y LA LIBRE COMPETENCIA</p> <p>Moderador: Antonio Rodríguez Mansfield, Miembro de Pro-Competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pierre Horna, Jefe del Programa COMPAL, UNCTAD • Christian Campos, Miembro, Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) de Costa Rica • Alejandro Castañeda, Comisionado, Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México <p>Discusión</p>
12:30-14:00	<p>SESIÓN IV: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA</p> <p>Moderador: Juan Acuña, Representante del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mónica Salamanca, Jefa del Departamento de Relaciones Institucionales, Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile • Hebert Tassano Velaochaga, Presidente, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú • Mabel Marecos, Directora de Normas y Negociaciones Comerciales, Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay <p>Discusión</p>
14:00-15:00	ALMUERZO
15:00-16:30	<p>SESIÓN V: LA POLÍTICA DE COMPETENCIA Y LAS MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO</p> <p>Moderador: Juan Luis Crucelegui, Sub-Director, Programa de Competencia y Protección de Consumidor, UNCTAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alberto Lozano, Presidente, Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras • Michael Wason, Economista Jefe, Ministerio de Industria y Comercio de Barbados • Márcio Naves de Lima, Director de Negociaciones Internacionales de la

	<p>Secretaría del Comercio Exterior de Brasil</p> <ul style="list-style-type: none"> • John Cusipuma Frisancho, Coordinador del equipo de Defensa Comercial y Política de Competencia, Viceministerio de Comercio Exterior del Perú. • Delroy Beckford, Asesor Legal, Comisión de Comercio Justo de Jamaica <p>Discusión</p>
16:30-17:30	<p>SESIÓN VI: FUTURO DEL GTCC: LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL GTCC O POSIBILIDAD DE SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN CON OTRAS INICIATIVAS REGIONALES</p> <p>Moderador: Pierre Horna, Jefe del Programa COMPAL, UNCTAD</p> <p>Esta sesión servirá para comentar las perspectivas del GTCC a futuro</p>
17:30-18:00	RECESO
18:00-18:30	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
18:30-19:00	SESIÓN DE CLAUSURA

**PALABRAS DEL SEÑOR JOSE DEL CASTILLO SAVIÑON, MINISTRO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Doctor Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Honorable Embajador Guillermo Valles, Director de la División sobre Comercio Internacional Y Commodities-DITC, de la UNCTAD;

Lic. Michelle Cohen, Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana;

Señor Juan Acuña, Director de Relaciones para la Integración y cooperación, del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA);

Muy buenos días,

En primer lugar queremos agradecer la presencia del Dr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre comercio y Desarrollo (UNCTAD) ; del Honorable Embajador Guillermo Valles y demás funcionarios de ese organismo que les acompañan; de los Honorables señores y señoras Ministros y Viceministros; de los Distinguidos Señores Presidentes y miembros de los Consejos Directivos y representantes de las autoridades de Competencia; de los Honorables representantes de los organismos regionales de integración, de los organismos multilaterales y de los representantes de la Secretaría permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA , aquí presentes,

Señoras y Señores,

Sean todos bienvenidos a Quisqueya, a la República Dominicana. Queremos darles la más cordial, efusiva y cálida bienvenida, como nos caracteriza a los dominicanos, a esta IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe y primer encuentro del grupo de trabajo en la subregión del Caribe.

Como país anfitrión nos sentimos sumamente complacidos de recibirles y de dar apertura a este evento que nos va a permitir , primero, pasar revista a cuatro años de trabajo y esfuerzo conjunto de este grupo de trabajo regional que procura identificar y difundir las mejores prácticas de los países en materia de comercio y competencia, y segundo, fortalecer y dar continuidad a las actividades del GTCC y planear estrategias para las actividades futuras entre todos los miembros, que permitan incrementar la sinergia entre los países participantes para lograr impulsar, con este trabajo conjunto, decidido y tesonero, la productividad, la competitividad y el crecimiento económico de nuestra región.

Haciendo un poco de historia, sabemos que desde hace ya bastante tiempo es reconocida la estrecha vinculación y complementariedad existente entre comercio y política de competencia. Desde los años cuarenta, con la firma en el año 1947 del acuerdo sobre Aranceles, Aduanas y Comercio, GATT, por sus siglas en inglés, cuyo objetivo fue la existencia de normas sobre inversiones y políticas de competencia junto a las de comercio de mercancías, ha sido éste un tema de importancia capital para los países, en el orden internacional.

Ello motivó las negociaciones de las rondas de Punta del Este, Uruguay, que conllevaron en 1994 la modificación del GATT y cuyos acuerdos fueron finalmente rubricados en abril de 1994 en el acuerdo de Marrakech, por el cual se estableció la Organización Mundial de Comercio, OMC,

34

organismo que, mediante la administración y regulación de dichos acuerdos de comercio, ha venido impulsando el comercio en el marco de un ordenamiento de los mercados a nivel mundial.

En el año 1996, en ocasión de la Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Singapur, se establecieron tres (3) nuevos grupos de trabajo sobre : i) Comercio e Inversiones; ii) Políticas de Competencia y iii) Transparencia de la contratación pública, también se encomendó al Consejo de Comercio de Mercancías de la OMC, trabajar en un cuarto tema de interés: Simplificación de los Procedimientos Comerciales, es decir, Facilitación del Comercio ; temas que debían ser discutidos en el Programa de DOHA para el Desarrollo, y desde entonces se ha venido trabajando arduamente en estos temas. Los grupos de trabajo se han venido ocupando cada vez mas de normalizar aspectos concretos de las relaciones comerciales y en este sentido se han dictado normas o suscrito acuerdos relacionados con el comercio, sin dejar de lado las normas y políticas de competencia, por la correlación existente entre ambas políticas públicas.

La cooperación de los grupos de trabajo de la OMC y organismos internacionales, como la UNCTAD, han tomado en cuenta todo lo relacionado al desarrollo y la facilitación del comercio y el establecimiento de legislaciones y políticas de competencia, como impulsores del crecimiento económico en los países menos desarrollados, así como, para capitalizar el mejor aprovechamiento de la liberalización comercial y la mundialización de las economías.

Efectivamente, a medida que se establecen acuerdos de libre comercio y se reducen las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, se hace más necesario considerar la aplicación de una legislación local en materia de competencia que permita hacer frente a acuerdos y prácticas restrictivas cuyo efecto es el crear obstáculos al acceso a los mercados o anular los beneficios de la liberación comercial.

Otro factor que exige la existencia de estas políticas es la necesidad de recurrir a la inversión extranjera directa como motor de crecimiento de las economías menos desarrolladas, proceso que requiere de reglas claras y seguridad jurídica para las empresas establecerse y concurrir a los mercados locales y ejercer la comercialización de sus bienes y servicios en un clima de libre y leal competencia.

La interacción entre el comercio y las políticas y legislación de competencia se pone de manifiesto en ambientes de mayor apertura comercial, donde los esquemas intervencionistas ya no aplican y surge la necesidad de adoptar estas leyes y políticas como instrumentos de desarrollo económico y social. Como resultado de esta evolución las prácticas anticompetitivas de los agentes económicos adquieren, cada vez más, alcance internacional y su importancia dentro del comercio crece al trascender fronteras, por lo cual se hace necesaria una enérgica legislación y política de competencia extendida a nivel internacional, que pueda responder eficazmente a estas prácticas y conductas que obstaculizan el comercio y crean un clima desfavorable a la Inversión y al desarrollo económico.

El tema de la necesidad de la existencia de la política de competencia a nivel mundial, se intensifica a mediados de la década de los noventa y en los años 2000, debido a la labor de la OMC, que dio seguimiento al compromiso asumido por los países miembros, de adoptar legislaciones y políticas para ordenar los mercados de bienes y servicios, llevar eficiencia a los mismos y contribuir al desarrollo económico y al bienestar de sus habitantes.

En efecto, el derecho y las políticas de competencia, una disciplina centenaria en los Estados Unidos de América, y también vieja en países de Europa, era prácticamente desconocida en gran parte de América Latina y el Caribe. La mayoría de las Autoridades de Competencia en la región se

establecen a partir de la década de los noventa, con excepción de Chile que cuenta con antecedentes de la década de los setenta y los ochenta.

Ha sido demostrado, mediante estudios de investigación que merecen entera confiabilidad, que aquellos países que cuentan con políticas y legislación de competencia efectivas generalmente exhiben mayor nivel de desarrollo económico y social, como es el caso de los Estados Unidos de América, así como el caso de Australia, que según el documento "Estudio Económico de Australia, informe de política de la OCDE", de marzo de 2003, la política de competencia había contribuido de manera sustancial al crecimiento económico, a la mejora de la mano de obra y de la productividad multifactorial, es decir, aquella atribuida a avances tecnológicos, cambios en la organización empresarial o mejoras en los canales de distribución de bienes y servicios, más que a factores de capital y trabajo. Como ejemplos de países que cuentan con políticas y legislación de competencia y que han exhibido un buen desempeño económico en nuestra región, podemos citar a Brasil y Chile. Sin embargo, los pronósticos de crecimiento para el 2014 de la CEPAL para estos países no son alentadores.

Dentro de los beneficios concretos que la legislación y la política de competencia aportan al desarrollo del comercio podemos referir, por citar algunos: a) provee un marco legal que garantiza seguridad jurídica a los agentes económicos que transan sus operaciones en los mercados; b) simplificación de trámites y eliminación de trabas o barreras que obstaculizan o impiden el acceso a mercados, es decir, contribuye a la facilitación del comercio; c) promueve la innovación y la competitividad empresarial y con ello la conquista de nuevos mercados, inclusive, transnacionales; d) Incrementa la disponibilidad de bienes y servicios en los mercados, de mejor calidad y más bajos precios y con ello el número de transacciones comerciales. Por tanto, para desarrollar y expandir el comercio en el contexto externo en el que se desenvuelven nuestros países, es imprescindible contar con políticas y legislaciones de Competencia efectivas.

En el estudio económico de la CEPAL de América Latina y el Caribe 2014, "Desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo", cuyo contenido nos merece consideración, se concluye en que el crecimiento de América Latina y el Caribe durante los últimos treinta (30) años ha sido bajo e inestable. La aseveración se basa en que el incremento del PIB per cápita en general fue bajo, a pesar de que en la tercera década del período analizado, tuvo un mayor crecimiento y porque muy pocos países lograron reducir la distancia respecto de los países más desarrollados e incluso, en estos casos, el desempeño de estas economías fue bastante menor que el registrado en países de Asia, donde el crecimiento se aceleró significativamente.

El estudio contiene un apartado que analiza la Productividad y crecimiento en América Latina y el Caribe y entre las conclusiones y reflexiones finales, en el contexto de los desafíos de política que enfrenta la región, cabe señalar las siguientes orientaciones para las iniciativas que favorezcan un crecimiento sostenible:

1. "Las políticas macroeconómicas deben, además, orientarse a salvaguardar la competitividad de los sectores transables, a fin de elevar la productividad en los ámbitos en que la competencia y la innovación tienen más oportunidades de concretarse. Si bien hay servicios que ayudan al crecimiento de la productividad, como los de telecomunicaciones, es difícil incrementarla en otras áreas de servicios".
2. "Las políticas microeconómicas deben apuntar a mejorar la productividad del trabajo y la productividad total de los factores en sectores clave. Puede ser de múltiples formas, ya sea identificando barreras para la producción y la competencia, mejorando la capacitación

laboral para elevar la productividad del trabajo por unidad de capital invertido, o apoyando la inversión en infraestructuras clave para el crecimiento”.

3. “Es preciso tener presente que la productividad media de las economías de la región equivale a menos de una tercera parte de la de los países industrializados¹ y que hasta ahora el principal aporte del factor trabajo proviene del aumento del número de horas trabajadas, que también tiene límites. Por ello y ante la previsión de que el apoyo externo será menor durante los próximos años, para impulsar el crecimiento de la región será indispensable fortalecer la inversión, la productividad y la competitividad”.

La realidad es que América Latina y el Caribe tienen por delante grandes desafíos para lograr incrementar su crecimiento económico y con ello el nivel y la calidad de vida de su población, compitiendo, con evidentes desventajas, en un entorno internacional que evoluciona y crece a pasos agigantados. Por esto, saludamos iniciativas como esta del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, apoyada por la UNCTAD, de crear este Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia (GTCC) y este escenario integracionista, para trazar estrategias conjuntas que impulsen decididamente el desarrollo económico de la región y no importa el lugar donde estemos; estamos en el camino, hemos iniciado la carrera, y como se dice popularmente: “No van lejos los de adelante si los de atrás corren bien”.

Muchas gracias.

¹ La productividad total de los factores tomando como base la cifra para los Estados Unidos en 1995 como índice 100. El comportamiento de esta variable en términos comparativos, exhibe un nivel muy inferior en los cinco países seleccionados de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México) respecto de países desarrollados e incluso en varios casos tendencias negativas, lo que implica una reducción de la productividad de la economía.

**PALABRAS DE LA SEÑORA MICHELLE COHEN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Excelentísimo Sr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Su Excelencia Honorable Sr. José Del Castillo Saviñon, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana;

Señor Juan Acuña, Representante del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA);

Honorable Embajador Guillermo Valles, Director de Comercio Internacional y Commodities de la UNCTAD;

Honorables delegaciones representantes de los Estados presentes;

Distinguidos funcionarios de organismos internacionales

Distinguidos funcionarios de organismos internacionales

Distinguidos funcionarios del Estado dominicano

Distinguidos funcionarios y colegas de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana;

Señoras y señores,

Me resulta complaciente recibir junto a todos ustedes a uno de los líderes internacionalistas, mi buen amigo el Dr. Mukisa Kituyi, quien con sus experiencias privilegiadas en sus anteriores y amplias funciones de Ministro, legislador, consejero de muchos Presidentes a nivel intercontinental y hoy alto líder multilateral; quien se ha dedicado a hacer entender las complejidades tras la tarea de la abogacía para alcanzar mejores políticas públicas de transformación hacia el desarrollo, y en particular la eficiencia de las economías de las naciones.

Debo agradecer la presencia del Secretario General de la UNCTAD, quien se encuentra en nuestro país, tal como lo mencionó el Ministro Del Castillo Saviñon, por segunda ocasión en menos de un año. Debemos afirmar que valoramos extraordinariamente la atención que ha prestado este organismo multilateral y, en particular, la persona de su más alto dirigente y lo hacemos de la manera más enfática, pues su excelencia se ha ocupado en darle debido seguimiento a mi país, que si bien es cierto hoy le da la grata bienvenida a todos los delegados, siendo honrosamente capaz de recibirles con gran regocijo en nombre del Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana, es también cierto que estamos en la alta necesidad de asumir la inmediata conciencia y reconocimiento a la existencia del derecho económico a la libre competencia.

Es menester decir que el Secretario General de tantos países miembros de la UNCTAD y con la agenda extraordinariamente comprometida que tiene como tal funcionario, ha decidido venir en dos ocasiones a la República Dominicana, en medio de un corto periodo de tiempo.

Señor Secretario, tenga seguro que su esfuerzo cobrará frutos. En un país que le aloja como su ciudadano distinguido del mundo. Bienvenido a la República Dominicana, muchas gracias por esta deferencia al atender inmediatamente a la invitación.

40

De igual manera y, con tal sentido de agradecimiento, quiero dar la bienvenida a mi Ministro de Industria y Comercio, José Del Castillo, probablemente el más joven miembro del gabinete del Presidente Medina, es exitoso, ilustre y prometedor. Como hacedor de políticas públicas y, dentro de la política misma nacional.

Señor Ministro, a usted le agradecemos nos permitiera compartir y ser anfitrión de este espacio y por el irrestricto apoyo que siempre ha priorizado cuando de competencia se habla en nuestro país.

A todos ustedes, bienvenidos a este foro que cada año cobra más fuerza y más alto nivel. En su breve visita a nuestro país, reciban nuestra profunda y cálida acogida, al haber seleccionado a la República Dominicana como sede de esta IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe, de la UNCTAD y del SELA, y atender tan abiertamente esta convocatoria.

Con este encuentro podemos de manifiesto nuestro interés en los temas que revisten el comercio y el desarrollo y en muy en especial por la estrecha correlación con la libre y leal competencia, misión que nuestro país esta asignada a la entidad que me honra y me compromete presidir.

A nivel hemisférico y subregional es necesario preveer un enfoque integrado que permita abordar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones, teniendo en cuenta las necesidades específicas de países que se encuentran en distintas etapas relativas al desarrollo de un sistema nacional de competencia.

La agencia de competencia de la República Dominicana es una agencia joven. En el establecimiento de una cultura de competencia, para nosotros significa el corazón de nuestro plan de trabajo y de acciones. Créanme que este es un esfuerzo fabuloso que suma a nuestros propósitos el tenerles a ustedes en este encuentro.

Es de todos sabido que el fortalecimiento de los regímenes nacionales de competencia constituyen un gran desafío para muchos países, el nuestro incluido y la necesidad de cooperación internacional es considerable. Las políticas de competencia a nivel global y local, han cobrado fortaleza y arraigo y la configuración de la comunidad internacional de competencia se ha transformado con el aumento del número de autoridades de competencia a nivel global y de organismos internacionales que intervienen en materia de derecho de competencia.

No obstante, en la República Dominicana, para hablar de competencia debemos de hablar en un lenguaje simple, en aras de educar a toda una población al respecto. No tan articulado como las agencias de competencia mas adultas que la nuestra, aunque sabemos que todos hemos vivido historias similares en nuestros inicios. Más allá, debemos confesar que el trayecto de nuestro arduo trabajo en el mismo, hemos observado que en nuestro país son muchos los problemas de competencia, particularmente en sectores fundamentales que sirven de base para la producción nacional, que a su vez afectan a sectores productivos que están condenados a crecer, y de la única forma, en que este crecimiento se logra es particularmente permitiendo que exista la libre competencia. Para que coexistan en un entorno comercial, industrial y empresarial, libres del vía crucis que significa entrar en un mercado y, aún peor, permanecer en el, haciendo de los negocios el lugar de una buena forma de vida, una experiencia no placentera, dificultosa, compleja, que solo si se respeta la libre competencia y su implementación como producto, como fruto, puede cambiar la historia de todo el comercio de cualquier país.

Cuando hacemos el llamado para que permitan que exista la libre competencia dentro de un sistema productivo nacional, hablamos de la necesidad de cambiar el marco conductual aprendido, en la que todavía unos pocos admiten la competencia y otros no. Por no perder la capacidad que tienen de imponer su voluntad o ejercer potestad sobre los mercados. Por ello, el Estado esta obligado a supervisar estas conductas, el comportamiento que origina las decisiones estratégicas de los que participan en el mercado. Economías como las nuestras, pequeñas pero abiertas, se caracterizan porque pocos son los que concurren, siendo una amenaza para el beneficio y el bienestar y la calidad de vida que es un derecho que nos confiere a todos en nuestra naturaleza humana.

Como ciudadanos vivimos en parte gracias a lo que consumimos, lo cual adquirimos con nuestros recursos que producimos a través del trabajo y que por mayoría son escasos y por ende muy valiosos. Aquí, como en muchos de nuestros países, son tantos los problemas de competencia que haríamos una lista interminable de los que concurren en un mercado para capturarlo. Hemos dicho antes que creemos firmemente que la competencia debe verse como lo que representa: un instrumento de reforma estructural integral en la normativa dominicana, mas que verla como un aspecto meramente conflictivo empresarial, es una problemática compleja, seria de las economías pequeñas.

La función de hacer abogacía de la competencia, a los fines de promover la creación de una cultura de libre y leal competencia en nuestro país que motive el espontáneo cumplimiento de la ley, necesaria para impulsar nuestro desarrollo económico, es nuestra prioridad. Necesitamos de la colaboración de todos los sectores para ver esta política ser una realidad. Esto implica a todos los agentes económicos sujetos de la ley, así como los poderes de la administración pública, los órganos reguladores y el Congreso Nacional.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia ha centrado su enfoque en la instauración de una agencia profesional, con carácter técnico respetable, creíble y garante; independiente y libre de captura; integrado por funcionarios con alta vocación de servicio público y lealtad a la República Dominicana. En ese sentido, afirmamos que hemos logrado eso hasta este punto.

La República Dominicana esta altamente comprometida y, muestra ello, es haber sido sede esta reunión tan importante, muestra de ese compromiso que tenemos en hacer entender que el comercio solo puede viabilizarse, productivamente, prósperamente y efectivamente desconcentrando el poder que ejercen de manera abusiva los que dominan mercados a su merced. Hay un compromiso de la República Dominicana puesto de manifiesto por todas las actividades públicas de tener una estructura sólida, capaz de atender todos los conflictos de competencia, el compromiso de organizar, normalizar la estructura interna y dar pasos sustantivos a los fines de atender los sometimientos.

Sabemos que una vez nuestra infraestructura este completa, tanto con la actualización del mandato de algunos de nuestros miembros del Consejo Directivo que es la alta instancia en nuestra Comisión de Competencia, pendientes de escoger por el Senado para posterior y completar con la primera instancia que es la Dirección Ejecutiva, podemos afirmar: estamos listos para impartir justicia y contrarrestar las imposiciones en las ventas de bienes y servicios, alcanzando así la aspiración de encontrar dentro del comercio la amplia selección y elección.

Esta economía de aproximadamente 60.000 millones de USD, cuenta con un comercio de tamaño sustantivo como para poder competir para abastecer a nuestro pueblo con creatividad, calidad, innovación, sobre la base de las preferencias. En la Comisión Nacional de Defensa de la

42

Competencia contamos con todas las condiciones de echar a andar una buena autoridad de competencia, instalada, capaz de caminar y mas con el empujón del Ministro, y de correr por sí misma, con integrantes verdaderamente técnicos, capaces de dirimir los consecuentes conflictos.

Agradecemos en este momento a todas las agencias hermanas y a los organismos que han puesto su fe en nosotros para que así sea. No puedo dejar de mencionar al Banco Interamericano de Desarrollo, Caribbean Compete, la Unión Europea y la UNCTAD.

El libre ejercicio de la empresa y la industria, no cabe duda, logra ensanchar la economía y por supuesto, dentro del comercio, la competencia tangencial es un eje transversal para alcanzar una economía saludable, prospera y fructífera.

Señoras y señores,

En conclusión, que sea la competencia la medicina para la salud económica y del comercio.

Muchísimas gracias.

**PALABRAS DEL SEÑOR JUAN ACUÑA, DIRECTOR (E) DE RELACIONES PARA LA
INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DEL SELA**

Excelentísimo Señor José Del Castillo Saviñon, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana;

Sra. Michelle Cohen, Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana;

Doctor Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Honorable Embajador Guillermo Valles, Director de la División sobre Comercio Internacional Y Commodities de la UNCTAD;

Señores Representantes de los Estados Miembros del SELA;

Señores Representantes de Instituciones y Organismos Internacionales;

Señoras y Señores:

En nombre del Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri, me es muy grato darles la más cordial bienvenida a esta IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe, trabajo en conjunto con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana (Pro-Competencia).

Nos encontramos en esta cuarta oportunidad las autoridades de comercio y de competencia de América Latina y el Caribe para analizar temas de interés regional relacionados con ambas disciplinas, así como evaluar integralmente la labor y desempeño del GTCC, en sus cuatro años de existencia, y plantear su utilidad a futuro para todos los países miembros del SELA.

Espero que los objetivos sean alcanzados y las discusiones sean de mayor beneficio para la formulación de políticas en los países aquí representados.

Muchas gracias

**PALABRAS DEL SEÑOR MUKHISA KITUYI, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

Sr. José José Del Castillo Saviñón, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana

Sra. Michelle Cohen, Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana;

Sr. Juan Acuña, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA;

Delegados y expertos;

Señoras y Señores:

Es para mí un privilegio dirigirme a esta importante reunión anual sobre Comercio y Competencia de los países de América Latina y el Caribe. Siempre es un placer estar de vuelta en América Latina y en particular, en este hermoso país.

Me gustaría expresar mi profunda gratitud al Gobierno de la República Dominicana y al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), por su cálida hospitalidad a mis colegas y a mi persona. También me gustaría dar las gracias a PROCOMPETENCIA, en nombre de todos nosotros, por haber hecho posible esta reunión.

Este Foro es un paso importante en nuestro camino a Lima, Perú, donde la próxima conferencia cuatrienal de la UNCTAD se llevará a cabo en 2016, y donde la interfase entre el comercio y la competencia también se presentará, entre otros temas.

Desde su primera reunión, llevada a cabo en Caracas, Venezuela, en 2009, el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia ha tenido una serie de logros. Una de los más evidentes es que el grupo es el único foro regional en el mundo que se ocupa de la interacción entre el comercio y la competencia, luego que fue eliminado de negociaciones de la OMC y se desactivó el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de dicho organismo en 2004.

Señoras y señores:

La política de competencia y su aplicación han sido consideradas como una cuestión de política local. No obstante, existe un amplio consenso de que la política de competencia debe tener en cuenta la interacción con la política comercial. En particular, debido a que un comercio más libre puede estimular la competencia interna, lo que eventualmente puede traducirse en mejoras de la eficiencia, en forma de precios más bajos o más y mejores productos.

Sin embargo, esta apertura también puede traer algunas prácticas que podrían considerarse contrarias a la competencia y que puede tener un efecto adverso en el mercado local. En el caso de América Latina y el Caribe, la atención especial se debe dar a algunos sectores en los que la estructura del mercado hace que sea más fácil para que las empresas se involucren en prácticas anticompetitivas. Este puede ser el caso de industrias como la del cemento, el transporte aéreo, la energía, las telecomunicaciones, farmacéutica, y los servicios financieros, entre otros. Estas industrias han pasado de ser "los oligopolios locales" para formar "oligopolios globales" o incluso regionales. Esto los hace más propensos a llevar a cabo prácticas contrarias a la competencia a nivel regional, en función de sus propias características.

50

Las fusiones y adquisiciones representan uno de los métodos más comunes de la entrada de empresas extranjeras en un mercado local. Estas fusiones internacionales plantean desafíos para las economías locales. Por un lado pueden traer eficiencias importantes en la economía local, pero mientras que en el otro lado, también existe el riesgo de que su potencial superioridad conduzca a la concentración del mercado y, finalmente, con el ejercicio del poder de mercado potencial.

Es aquí donde las autoridades de competencia desempeñan un papel crucial para garantizar que las sociedades pueden maximizar los beneficios de las fusiones internacionales. Dado que la liberalización económica aumenta el grado de competencia, al permitir la entrada de empresas extranjeras en el mercado local, la comprensión de la interacción entre el comercio y la política de competencia es importante para asegurar economías están mejor y no peor con la llegada de empresas extranjeras.

Pero esto requiere coordinación con otras jurisdicciones. Por lo tanto, existe una necesidad subyacente de tener un entendimiento común entre los enfoques de comercio y competencia, donde las autoridades pueden utilizar las normas de competencia a la mayor capacidad para fomentar la eficiencia en sus economías.

Una mayor integración regional en América Latina y el Caribe es bienvenida. Y por la integración regional no sólo me refiero al comercio, sino también a su financiamiento al comercio, a las normas, reglas y regulaciones.

Un enfoque similar se aplica a la promoción de una mayor convergencia de las políticas y leyes de competencia dentro de las agrupaciones regionales o subregionales. Los países deben tener la capacidad de absorber los cambios normativos y legales necesarios. El progreso en el establecimiento de normas y políticas de competencia debería hacerse de tal manera que la competencia se ve - y en realidad funciona - como una herramienta eficaz para el desarrollo.

Señoras y señores:

Me alegra ver que en el establecimiento formal de este Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia en octubre de 2010, y las reuniones anuales consecutivas en Bogotá en 2011, en Lima en 2012 y en Buenos Aires en 2013, se ha consolidado la importancia de este foro. Hoy en día este grupo ofrece un espacio abierto para que las autoridades de comercio y competencia puedan discutir abiertamente temas de interés mutuo en América Latina y el Caribe.

Veo con placer que los temas acordados para esta IV Reunión Anual son de crucial importancia para la región: la presentación de los casos de la OMC con los asuntos relacionados con la competencia, el comercio y la competencia en el mercado de alimentos, el transporte aéreo, los medios de comunicación, y, por supuesto, la política de competencia y las medidas de facilitación del comercio. Estoy seguro de que el futuro de este grupo de trabajo es prometedor ya que los temas son fundamentales para la región de América Latina y el Caribe.

Le deseo todo el éxito en sus deliberaciones de esta IV Reunión Anual y ofrezco todo mi apoyo para el seguimiento de las medidas y actividades que surgirán de esta reunión. Felicito a la participación de todos los países de América Latina y el Caribe que forman parte de esta reunión y le instamos a que sigan haciéndolo.

Gracias por su atención.

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Fabián Pettigrew
Vocal
Comisión de Defensa de la Competencia
Buenos Aires
E-mail: fpetti@mecon.gov.ar
Pág. Web: <http://www.cndc.gov.ar>

BARBADOS

Michael Wason
Economista Jefe
Ministerio de Industria y Negocios
Internacionales
Bridgetown
E-mail: michael.wason@barbados.gov.bb
Pág. Web: <http://www.commerce.gov.bb>

BOLIVIA

Ricardo Michel Romero
Jefe de Unidad de Integración Regional y
ALBA - TCP
Viceministerio de Comercio Exterior e
Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz
E-mail: rg.michel.r@gmail.com
Pág. Web: <http://www.rree.gob.bo>

BRASIL

Heloísa Guimarães Menezes
Secretaria (Viceministra) de Desarrollo de la
Producción
Ministerio del Desarrollo, Industria y
Comercio Exterior
Brasilia
E-mail: heloisa.menezes@mdic.gov.br
Pág. Web: <http://www.mdic.gov.br>

Márcio de Oliveira Júnior
Consejero
Consejo Administrativo de Defensa
Económica
Brasilia
E-mail: marcio.oliveira@cade.gov.br
Pág. Web: www.cade.gov.br
Márcio Luiz de Freitas Naves

Director de Negociaciones Internacionales
Secretaría del Comercio Exterior
Ministerio del Desarrollo, Industria y
Comercio Exterior
Brasilia
E-mail: marcio.lima@mdic.gov.br
Pág. Web: <http://www.mdic.gov.br>

CHILE

Mónica Salamanca
Jefa
Departamento de Relaciones Institucionales
Fiscalía Nacional Económica
Santiago
E-mail: msalamanca@fne.gob.cl
Pág. Web: <http://www.fne.gob.cl>

Álvaro Espinoza
Jefe
Departamento de la OMC
Dirección General de Relaciones Económicas
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago
E-mail: aespinoza@direcon.gob.cl
Pág. Web: <http://www.direcon.gob.cl>

COSTA RICA

Christian Campos Monge
Miembro
Comisión para Promover la Competencia
San José
E-mail: christian.campos@cyconultores.net
Pág. Web: www.coprocom.go.cr

Sylvia Van der Laet
Negociadora comercial
Ministerio de Comercio Exterior
San José
E-mail: sylvia.vanderlaat@comex.g.cr
Pág. Web: www.comex.go.cr

CUBA

54

Deneb Torres Rodríguez
Especialista en Política Comercial
Dirección de Organismos Económicos
Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión
Extranjera
La Habana
E-mail: deneb.torres@mincex.cu
Pág. Web: www.mincex.cu

ECUADOR

Pedro Páez Pérez
Superintendente
Superintendencia de Control del Poder del
Mercado
Quito
E-mail: pedro.paez@scpm.gob.ec
Pág. Web: www.scpm.gob.ec

Carlos López Damm
Embajador
Embajada del Ecuador
Santo Domingo
E-mail:
geecurepdominicana@cancilleria.gob.ec
Pág. Web:
www.republicadominicana.embajada.gob.ec

HONDURAS

Alberto Lozano Ferrera
Presidente
Comisión para la Defensa y Promoción de la
Competencia (CDPC)
Tegucigalpa
E-mail: albertolozanoferrera@cdpc.hn
Pág. Web: www.cdpc.hn

JAMAICA

Delroy Beckford
Asesor legal
Comisión de Comercio Justo
Kingstown
E-mail: delroy.beckford@gmail.com
Pág. Web: www.jftc.com

MÉXICO

Alejandro Castañeda
Comisionado
Comisión Federal de Competencia
Económica (COFECE)
Ciudad de México
E-mail: acastaneda@cofece.mx
Pág. Web: www.cfc.gob.mx

Adolfo Cimadevilla
Secretario Técnico de
Competitividad
Secretaría de Economía
Ciudad de México
E-mail:
adolfo.cimadevilla@economia.gob.mx
Pág. Web: www.economia.gob.mx

NICARAGUA

Luis Humberto Guzmán
Presidente
ProCompetencia
Managua
E-mail: lhg@procompetencianic.org
Pág. Web: www.procompetencianic.org

PANAMÁ

Oscar García Cardoze
Jefe de Gabinete Ministerial
Ministerio de Comercio e Industrias
Ciudad de Panamá
E-mail: ogarcia@mici.gob.pa
Pág. Web: www.mici.gob.pa

Edwin Rodríguez
Jefe de Estadística
Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia (ACODECO)
Ciudad de Panamá
E-mail: erodriguez@acodeco.gob.pa
Pág. Web: www.acodeco.gob.pa

PARAGUAY

Pablo Cuevas
Viceministro de Comercio
Ministerio de Industria y Comercio
Asunción
E-mail: pablo.cuevas@mic.gov.py
Pág. Web: www.mic.gov.py
Mabel Marecos

Directora de Normas y Negociaciones
Comerciales
Ministerio de Industria y Comercio
Asunción
E-mail: mmarecos@mic.gov.py
Pág. Web: www.mic.gov.py

PERÚ

Hebert Tassano Velaochaga
Presidente
Instituto Nacional de Defensa de la
Competencia y de la Protección de la
Propiedad Intelectual (INDECOPI)
Lima
E-mail: htassano@indecopi.gob.pe
Pág. Web: www.indecopi.gob.pe

John Cusipuma Frisancho
Coordinador del equipo de defensa
comercial y política de competencia
Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Lima
E-mail: jcusipuma@mincetur.gob.pe
Pág. Web: www.mincetur.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

José Del Castillo Saviñon
Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
Santo Domingo
Pág. Web: <http://www.seic.gov.do>

ORGANISMOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Mario Umaña
Director
Sector Integración y Comercio
Washington D.C
E-mail: mariou@iadb.org
Pág. Web: www.iadb.org

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

Gero Vaagt
Representante en República Dominicana
Santo Domingo
E-mail: fao-do@fao.org
Pág. Web: <http://www.fao.org/republica-dominicana>

CENTRO DE ASESORÍA LEGAL EN ASUNTOS DE LA OMC (ACWL)

Fernando Piérola
Abogado senior
Ginebra
E-mail: fernando.pierola@acwl.ch
Pág. Web: www.acwl.ch

ORGANISMOS ORGANIZADORES

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA)

Michelle Cohen
Presidenta
Santo Domingo
E-mail: michelle.cohen@procompetencia.gov.do
Pág. Web: www.procompetencia.gov.do

María Magdalena Gil
Miembro
Santo Domingo
E-mail: maria.gil@procompetencia.gov.do
Pág. Web: www.procompetencia.gov.do

Antonio Rodríguez Mansfield
Miembro
Santo Domingo
E-mail: antonio.rodriguez@procompetencia.gov.do
Pág. Web: www.procompetencia.gov.do

Leyda Reyes
Miembro
Santo Domingo
E-mail: leyda.reyes@procompetencia.gov.do
Pág. Web: www.procompetencia.gov.do
Ocimera Caminero
Encargada de Comunicaciones y Relaciones
Institucionales
Santo Domingo

56

E-mail:

ocirema.caminero@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Murielle Perroud

Sub-Directora de Promoción de la
Competencia

Santo Domingo

E-mail:

murielle.perroud@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Irma Rodríguez

Consultora Jurídica

Santo Domingo

E-mail:

irma.rodriguez@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Mabel Caminero

Economista

Santo Domingo

E-mail:

mabel.caminero@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Albert Gumbs

Abogado

Santo Domingo

E-mail:

albert.gumbs@procompetencia.gov.doPág. Web: procompetencia.gov.do

Joan Guerrero

Economista

Santo Domingo

E-mail:

joan.guerrero@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Jan Piantini

Economista

Santo Domingo

E-mail: jan.piantini@procompetencia.gov.doPág. Web: www.procompetencia.gov.do

Mukhisa Kituyi

Secretario General

Ginebra

Pág. Web: <http://www.unctad.org>

Guillermo Valles

Director

Dirección sobre Comercio Internacional y
Commodities

Ginebra

E-mail: guillermo.valles@unctad.orgPág. Web: <http://www.unctad.org>

Pierre Horna

Jefe Programa COMPAL

Ginebra

E-mail: pierre.horna@unctad.orgPág. Web: <http://www.programacompal.org>

Juan Luis Crucelegui

Sub-Director

Programa de Competencia y Protección al
Consumidor

Ginebra

E-mail: juanluis.crucelegui@unctad.orgPág. Web: <http://www.unctad.org>**SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Juan Acuña

Director de Relaciones para la Integración y
Cooperación

Caracas, Venezuela

Tel.: (58-212) 9557115

E-mail: jacuna@sela.orgWeb: www.sela.org**CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
(UNCTAD)**

LISTA DE DOCUMENTOS

SP/IV-RAGTCC/DT N° 1-14	Agenda
SP/IV-RAGTCC/Di N° 1	Palabras del Señor José Del Castillo Saviñón, Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana
SP/IV-RAGTCC/Di N° 2	Palabras de la Señora Michelle Cohen, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 3	Palabras del Señor Juan Acuña, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación del SELA
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 4	Palabras del Señor Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 5	Tendencias en la política comercial y política de competencia en América Latina y el Caribe Guillermo Valles, Director de la División de Comercio Internacional - UNCTAD
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 6	Litigios comerciales de América Latina y asuntos de competencia subyacentes Fernando Piérola, Abogado Senior ACWL
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 7	Los litigios de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos de competencia subyacentes Pedro Páez Pérez, Superintendente Superintendencia de Control del Poder del Mercado - Ecuador
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 8	Los litigios de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos de competencia subyacentes Delroy Beckford, Asesor legal Comisión de Comercio Justo, Jamaica

60

SP/IV-RAGTCC/ Di N° 9	<p>Los litigios de América Latina y el Caribe en la OMC y los asuntos de competencia subyacentes</p> <p>Márcio Luiz de Freitas Naves, Director de Negociaciones Internacionales Secretaría del Comercio Exterior Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior - Brasil</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 10	<p>Claves para estimular la competencia en la cadena alimentaria</p> <p>Juan Luis Crucelegui, Sub-Director Programa de Competencia y Protección al Consumidor - UNCTAD</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 11	<p>El comercio y competencia en mercados de alimentos: efectos del poder de compra del Estado brasileño en la cadena alimentaria</p> <p>Heloísa Guimarães Menezes Secretaria (Viceministra) de Desarrollo de la Producción, Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior - Brasil</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 12	<p>El poder de compra en la cadena alimenticia en la República Argentina</p> <p>Fabián Pettigrew, Vocal Comisión de Defensa de la Competencia - Argentina</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 13	<p>Combatiendo la colusión en compras públicas: la experiencia de México</p> <p>Alejandro Castañeda, Comisionado, Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) - México</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 14	<p>La colusión y la transparencia en la contratación pública: casos prácticos</p> <p>Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) - México</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 15	<p>La colusión y la transparencia en la contratación pública: casos prácticos</p> <p>Christian Campos Monge, Miembro Comisión para Promover la Competencia Costa Rica</p>

SP/IV-RAGTCC/ Di N° 16	<p>Ofertas colusorias: el caso de la contratación pública (el ejemplo de lo que sucede en las Pymes)</p> <p>Christian Campos Monge, Miembro Comisión para Promover la Competencia Costa Rica</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 17	<p>La colusión y la transparencia en la contratación pública</p> <p>Heloísa Guimarães Menezes Secretaria (Viceministra) de Desarrollo de la Producción , Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior - Brasil</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 18	<p>El transporte aéreo y la libre competencia</p> <p>Pierre Horna Jefe Programa COMPAL - UNCTAD</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 19	<p>El transporte aéreo y la libre competencia</p> <p>Christian Campos Monge, Miembro Comisión para Promover la Competencia Costa Rica</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 20	<p>Aumentando la competencia en el sector aéreo en México</p> <p>Alejandro Castañeda, Comisionado, Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) - México</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 21	<p>El Transporte Aéreo y la Libre Competencia</p> <p>Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) - México</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 22	<p>Condiciones de competencia del transporte aéreo de pasajeros en El Salvador</p> <p>Superintendencia de Competencia de El Salvador</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 23	<p>El rol estratégico de los medios en la promoción de la competencia</p> <p>Mónica Salamanca, Jefa Departamento de Relaciones Institucionales</p>

62

	Fiscalía Nacional Económica -Chile
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 24	<p>Promover y defender la libre competencia a través de los medios</p> <p>Mónica Salamanca , Jefa Departamento de Relaciones Institucionales Fiscalía Nacional Económica -Chile</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 25	<p>Estrategias de comunicación en las agencias de competencia: la gallina debe cacarear sus huevos</p> <p>Hebert Tassano Velaochaga, Presidente Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) –Perú</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 26	<p>Defensa de la competencia en el Paraguay</p> <p>Mabel Marecos, Directora de Normas y Negociaciones Comerciales, Ministerio de Industria y Comercio - Paraguay</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 27	<p>La política de competencia y la eficiencia de los mercados: recomendaciones de política pública</p> <p>Alberto Lozano Ferrera Presidente Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) - Honduras</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 28	<p>Implicaciones del acuerdo de facilitación del comercio alcanzado en la IX conferencia ministerial de la OMC (Bali 2013) para intrarregional en América Latina y el Caribe</p> <p>Michael Wason, Economista Jefe Ministerio de Industria y Negocios Internacionales - Barbados</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 29	<p>Acuerdo sobre facilitación del comercio: consecuencias para Brasil</p> <p>Márcio Luiz de Freitas Naves, Director de Negociaciones Internacionales Secretaría del Comercio Exterior Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior - Brasil</p>

SP/IV-RAGTCC/ Di N° 30	<p>Acuerdo de facilitación del comercio de la OMC: retos en materia de competencia</p> <p>John Cusipuma Frisancho Coordinador del equipo de defensa comercial y política de competencia, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 31	<p>Acuerdo de facilitación del comercio de la OMC: retos en materia de competencia</p> <p>John Cusipuma Frisancho Coordinador de Defensa Comercial y Política de Competencia Viceministerio de Comercio Exterior del Perú</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 32	<p>Implicaciones del acuerdo de facilitación del comercio alcanzado en la IX conferencia ministerial de la OMC (Bali 2013) para intrarregional en América Latina y el Caribe</p> <p>Delroy Beckford, Asesor Legal, Comisión de Comercio Justo - Jamaica</p>
SP/IV-RAGTCC/ Di N° 33	Lista de participantes